ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL LLAMADO A LCO N° 17/2015 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS - FONACIDE"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 10 días del mes de diciembre del dos mil quince, en la Oficinade la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 14:00 horas se reúne el "Comitéde Evaluación", de la Gobernación de Caaguazú, a los efectos del estudio y dictamen de la **LCO N° 17/2015 para la "Construcción de Empedrados - Fonacide"**, estando presentes los señores: **Abog. Raúl Eduardo Vera,** Secretario General,**Lic. Luis Javier Ruiz Díaz**, Secretario Administrativo y Financiero y **Abog. Luis Rolando Portillo**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.); designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobresrealizados el día 07 de diciembredel 2015, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas las siguientes empresas: **NESTOR DUARTE, CONSTRUCCIONES TAI Y OSBEN S.R.L**.-

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LAS EMPRESAS Y VERIFICADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

A) NESTOR DUARTE

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 2, la suma de Gs. 249.470.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

B) CONSTRUCCIONES TAI

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 la suma de Gs. 278.880.000** y para el **Lote 2, Gs. 219.280.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

C) OSBEN S.R.L

DOCUMENTOS	SI	NO
Carta de Presentación	X	
Planilla de Precios	X	
Declaración Jurada Art. 40 y 20	X	
Documento del Oferente o Representación Suficiente del firmante	X	
Seguro de Mantenimiento de Ofertas	X	

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

- Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta, la cual cotiza para el **Lote 1 la suma de Gs. 420.270.000**, de acuerdo a la planilla de precios que se adjunta.-

ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	CONSTRUCCIONES TAI	OSBEN S.R.L	NESTOR DUARTE
REQUERIMIENTOS	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE	CUMPLE NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Debidamente extendida (Póliza de Seguro)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* Escritura Pública.	PERS. FISICA	CUMPLE	PERS. FISICA

- **Planilla comparativa de precios**

EMPRESAS	LOTE N° 1 Colonia Blás A. Garay – Calle 1.80 – BLAS A. GARAY	LOTE N° 2 Calle Moreira – CNEL. OVIEDO
CONSTRUCCIONES TAI	278.880.000	219.280.000
NESTOR DUARTE	NO COTIZA	249.470.000
OSBEN S.R.L.	420.270.000	NO COTIZA

1. Seguidamente, atendiendo a lo dispuesto por el Art. 61 del Decreto 21909, Reglamentario de la Ley 2051, se procede a evaluar la oferta más baja en el **Lote 1**, la de **CONSTRUCCIONES TAI, de Anastacio Vicente Mendoza**, observando detenidamente la oferta, y teniendo en cuenta la disponibilidad en materia de personal, declarada en el Formulario 9, la lista de equipos y herramientas declarada en el Formulario 10 y los compromisos contractuales vigentes de este oferente, solicitamos vía nota nos aclaren si estas listas propuestas son correctas, en vista de que la misma lista de personales y equipos está comprometida en otras obras de la Empresa Construcciones Tai, y teniendo en cuenta la perentoriedad del plazo para iniciar y culminar la obra (31 de diciembre de 2015), precisamos saber con certeza si van a poder hacer frente a los diversos compromisos asumidos en distintos distritos en tan poco tiempo, dicha nota no ha sido contestada hasta la fecha por lo que razonamos que le sería imposible cumplir con las construcciones detalladas en este llamado, por lo que su oferta debe ser desechada para ambos lotes.

2. Acto seguido, se procede a evaluar la segunda oferta más baja en el LOTE 1, la de **OSBEN S.R.L.** la cual efectivamente cumple con los requerimientos legales, técnicos y financieros solicitados, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.

3. A continuación pasamos a evaluar la segunda oferta más baja en el **LOTE 2**, la de **NESTOR DUARTE LEZCANO**, ya que la primera, la de **CONSTRUCCIONES TAI** ha sido descalificada para ambos Lotes. Haciendo un análisis pormenorizado de los documentos presentados, constatamos que efectivamente cumple con todos los requerimientos legales, técnicos y financieros, por lo que corresponde adjudicarla para la construcción detallada en este lote.

UOC Gobernación del V Dpto.

4. Seguidamente se procede a la verificación de los documentos técnicos, legales y financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, de las empresas mencionadas, siendo como sigue:

	OSBEN S.R.L	NESTOR DUARTE
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
Datos del Oferente, Fotocopia de RUC, C.I., Constancia de SIPE.	CUMPLE	CUMPLE
RATIOS DE LIQUIDEZ: *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.*	**Calificación: 2,13** CUMPLE	**Calificación: 20,00** CUMPLE
ENDEUDAMIENTO: *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*	**Calificación: 0,41** CUMPLE	**Calificación: 0,06** CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la provisión de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% del monto de la oferta*	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS *Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos dos contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
MÉTODO DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	CUMPLE	CUMPLE
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:		
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE Carlos Gamarra Maciel y Oscar Benitez Rodas No Aparece en SINARH	CUMPLE Nestor Duarte No Aparecen en SINARH
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por lo que cumpliendo íntegramente con todo lo solicitado, el "Comité de Evaluación" de la Gobernación de Caaguazú, recomienda:

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

1. **ADJUDICAR a la empresa** OSBEN S.R.L., **para la Construcción de Empedrados - Fonacide:** Colonia Blás A. Garay – Calle 1.80, **(LOTE 1) por valor** de **Gs.** *420.270.000* (Guaraníes cuatrocientos veinte millones doscientos setenta mil).

2. **ADJUDICAR al oferente** NESTOR DUARTE LEZCANO, **para la Construcción de Empedrados - Fonacide:** Calle Moreira **(LOTE 2) por valor** de **Gs.** *249.470.000* (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta mil), todaspor presentar las ofertas más solventes en cada lote y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

La presente acta es firmada por los integrantes del "**Comitéde Evaluación**" de la Gobernaciónde Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Raul Eduardo Vera
Secretario General

Lic. Luis Javier Ruiz Díaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director U.O.C

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS - FONACIDE

		OFERENTES		OFERENTES	
Indices	Fórmulas	OSBEN S.R.L		NESTOR DUARTE	
Indice de Liquidez	Activo Cte/Pasivo Cte.	Montos	Resultado	Montos	Resultado
		4.492.937.345	2,13	615.146.457	20,00
		2.107.344.734		30.757.323	
Indice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Montos	Resultado	Montos	Resultado
		2.560.922.256	0,41	34.448.202	0,06
		6.286.667.959		618.837.335	

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú